

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.- 110014003051-**2022-00551**-00

En atención al memorial que obra a pdf 35 y anexos, requiérase a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de la zona respectiva para que informe qué trámite dio al oficio No. 0913-2022 del once (11) de noviembre de 2022, recibido virtualmente en dicha entidad el día 9 de febrero de 2023, relacionado con la inscripción de la demanda en el inmueble objeto de usucapión, so pena de incurrir en la sanción a que haya lugar. Se adjuntará copia del oficio en mención junto con las constancias de pago.

NOTIFÍQUESE,

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

Firmado Por:
Hernando Gonzalez Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 051
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9591b2ccf9dc4d112e76220154efa1c264efdf344d7ef5316676565010760fe**

Documento generado en 30/08/2023 04:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>